

BASES DE CONCURSO PÚBLICO I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
CARGO: DIRECTOR DE TRÁNSITO

La Ilustre Municipalidad de San Clemente llama a Concurso Público para proveer el cargo de **Director de Tránsito**, grado 8° E.M.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Cargo: Director de Tránsito

Calidad Jurídica: Titular Planta

Escalafón: Directivo.

Jornada: 44 horas

N° de Vacantes: 01

Remuneración Bruta: 8° E.M.

Lugar de Desempeño: Municipalidad de San Clemente

Comuna: San Clemente

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Generales:

Los establecidos en el artículo N°10 de la Ley 18.883, artículo N°56 de la Ley 18.575 y artículo N° 12 de la Ley N°19.280, vale decir:

1. Ser Ciudadano.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Poseer el nivel de educación o título profesional que exija la ley.
5. No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
7. No estar afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades administrativas que establece el artículo 56° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Requisitos Específicos:

- No encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley N°19.653 de Probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración del Estado y lo que a continuación se indica:
 - Título Profesional de Ingeniero en Tránsito, Ingeniero en Transporte, Ingeniero Civil u otro título profesional o especialidad del área de las ciencias de la ingeniería relacionado con planificación vial.
 - Experiencia de a lo menos 2 años en funciones directivas o de jefatura desarrolladas en una organización pública o privada.

Aspectos adicionales:

- Conocimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocimiento de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Conocimiento de la Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento de la N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.
- Conocimiento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
- Conocimiento sobre la Ley N° 18.290, de Tránsito y Decreto N° 170, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Conducir, incluyendo normativa, reglamentación y dictámenes en el ámbito de su competencia.
- Decreto 2385, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.
- Ley 20.958, que Establece un Sistema de Aportes a los Espacios Públicos.
- Decreto 30 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento Sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local Derivados de Proyectos de Crecimiento Urbano.
- Conocimiento sobre técnicas y procedimientos de fiscalización y supervisión.
- Uso y manejo de Microsoft Office.

III. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Realizar un diagnóstico y propuesta de los requerimientos proyectados en el Plan Anual de su Unidad.
2. Supervisar procedimientos para otorgar o renovar licencias de conducir y permisos de Circulación.
3. Actualizar y mejorar los procedimientos para la solicitud y revisión de los antecedentes de los solicitantes o renovantes de licencias verificando su idoneidad moral según normas vigentes.
4. Mantener actualizado y a la vista el proceso de tramitación y seguimiento para la obtención o renovación de las licencias de conducir y permisos de circulación.
5. Analizar los casos de convenios de pago de deudas y aplicar las disposiciones normativas, si corresponde.
6. Gestionar medidas de control, mejoramiento del tránsito y seguridad vial comunal.
7. Supervisar los procedimientos de fiscalización de Tránsito, de acuerdo a la normativa vigente.
8. Realizar coordinaciones externas para mejorar el servicio brindado.
9. Supervisar los convenios y contratos de la unidad.
10. Elaborar el plan de supervisión de acuerdo a las características de los trabajos a controlar y a la periodicidad en que deban realizarse los controles (diario, semanal, mensual, otro).
11. Difundir el plan en función de las ordenanzas municipales para su implementación y control.
12. Recoger las demandas de la ciudadanía sobre el mal funcionamiento de los servicios (de administración o mantención) y verificar para solicitar su rápida rectificación.
13. Solicitar, a través de la Dirección de Obras, a los contratistas las rectificaciones y arreglos a las falencias detectadas, de acuerdo a las especificaciones de los contratos y convenios.
14. Realizar licitaciones para la mantención de servicios de tránsito (como mantención de semáforos y gabinete psicotécnico).

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación al cargo, dirigida a la alcaldesa de la Municipalidad de San Clemente, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional, como lo indican los requisitos.
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.
6. Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 10, del Estatuto Administrativo Municipal y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
7. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos de perfeccionamiento relacionado al cargo que postula.
8. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral acreditada).
9. Certificado que acredite experiencia laboral.

V. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mencionados, deben dejar la documentación, en sobre cerrado, señalando en el asunto **“Postulación a cargo Directivo grado 08 E.M. nominado Director de Tránsito”**, en la **Oficina de Partes de la Municipalidad de San Clemente**, ubicada en Carlos Silva Renard N° 792, a contar de las 09:00 hasta las 16:00 hrs., o remitirla a correo electrónico concursospublicos@sanclemente.cl, durante los días 12 de diciembre al 23 de diciembre de 2022. (Para los antecedentes recepcionados vía correo electrónico, se solicitará la entrega en formato físico en caso de requerirse en una etapa posterior del concurso).

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del Aviso	11 de diciembre de 2022
2	Recepción de las Postulaciones	12 de diciembre al 23 de diciembre 2022
3	Apertura de antecedentes	26 al 27 de diciembre de 2022
4	Evaluación Psicológica	28 de diciembre 2022 al 13 de enero de 2023
5	Entrevista Comisión	09 al 20 de enero 2023
6	Adjudicación	23 al 27 de enero 2023
7	Aceptación del Cargo	23 al 27 de enero 2023
8	Inicio de actividades	01 de febrero 2023

Nota: Las fechas señaladas podrían variar dependiendo del número de postulantes al cargo.

INADMISIBILIDAD

Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Certificados que acrediten otros estudios y experiencia laboral no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados solo garantiza la obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

PAUTA DE ADMISIBILIDAD
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Nombre del Postulante	
Cargo al que Postula	

I. Marcar con una X en la casilla que corresponda.

Documentos para postulación	Cumple	No cumple
1. Carta de postulación, firmada, dirigida a la alcaldesa, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.		
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional de Ingeniero en Tránsito, Ingeniero en Transporte, Ingeniero Civil u otro Profesional o especialidad del área de las ciencias de la ingeniería relacionado con la planificación vial.		
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.		
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados		
5. Declaración jurada simple		
6. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula.		
7. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral).		
8. Certificado que acredite experiencia laboral.		
9. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.		

Nota: Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

Certificados que acrediten otros estudios y certificado de experiencia laboral no son excluyentes para la admisibilidad, la presentación de estos certificados garantiza la acreditación y obtención del puntaje correspondiente en la pauta de evaluación.

Observaciones:

El postulante se considera _____

PAUTA DE EVALUACIÓN PARA CARGO VACANTE
DIRECTOR DE TRÁNSITO

1. ANTECEDENTES DEL (LA) POSTULANTE:

Nombre:	
Comuna :	

2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DEL (LA) POSTULANTE:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje	Puntaje obtenido
Formación académica	Tipo de Título	Título Profesional en alguno de las siguientes profesiones: Ingeniero en Tránsito, Ingeniero en Transporte, Ingeniero Civil.	35	
		Título profesional en otra área de las ciencias de la ingeniería relacionado con planificación vial.	20	
Cursos de Perfeccionamiento	Formación acorde al perfil del Cargo	Magíster en un área relacionada al cargo	15	
		Más de 3 diplomados en especialización relacionada al cargo.	10	
		Uno a tres diplomados en especialización relacionada al cargo.	05	
		Cursos de perfeccionamiento en áreas relacionadas al cargo mayor o igual a 16 horas lectivas.	01 (hasta un máx. de 10 pts.)	
Experiencia profesional	Años de experiencia	8 o más años de experiencia en funciones directivas o de jefatura desarrolladas en una organización pública o privada.	30	
		5 a 7 años, 11 meses de experiencia en funciones directivas o de jefatura desarrolladas en una organización pública o privada.	20	
		2 a 4 años, 11 meses de experiencia en funciones directivas o de jefatura desarrolladas en una organización pública o privada.	10	

Puntaje máximo: 100 puntos

Puntaje Obtenido por el (la) postulante: _____

3. EVALUACION PSICOLÓGICA:

	Puntaje	Puntaje Obtenido
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable" para el cargo.	100pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable con observaciones" para el cargo.	70 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "No recomendable" para el cargo.	0 pts.	

Puntaje máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo para aprobar etapa de Evaluación Psicológica: 70 puntos

4. ENTREVISTA

La entrevista procurará medir los siguientes factores:

N°	FACTORES	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
4.1	Experiencia anterior	20	
4.2	Conocimientos	20	
4.3	Relaciones interpersonales	20	
4.4	Motivación para el cargo	20	
4.5	Ámbito personal	20	
PUNTAJE TOTAL			

Puntaje máximo Entrevista: 100 puntos

5. PONDERACION

Se establece el siguiente resumen de ponderación para el cargo a proveer en este concurso:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Antecedentes curriculares	100 pts.	40%	
2	Evaluación Psicológica	100 pts.	30%	
3	Entrevista	100 pts.	30%	
Puntaje total				

Nota: Será considerado “Postulante idóneo” quien obtenga un mínimo de 170 puntos y de éstos, los tres más altos puntajes ponderados de acuerdo a la tabla resumen, conformarán la nómina que se presentará a la alcaldesa.

COMISIÓN EVALUADORA

Evaluador: Cargo:	Evaluador: Cargo:
Firma	Firma
Evaluador: Cargo:	Evaluador: Cargo:
Firma	Firma